



VISTO

El proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual presentado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación;

CONSIDERANDO

Que resulta urgente reemplazar el Decreto Ley de Radiodifusión 22.285, sancionado durante la última Dictadura Militar en nuestro país, por una nueva Ley que avance en la democratización de la comunicación, reconociendo a ésta última como un Derecho Humano;

Que la Universidad Nacional de Córdoba integra la Coalición por una Radiodifusión Democrática que presentó en el año 2004 los “21 Puntos por una Ley de Radiodifusión para la Democracia”;

Que de esta Coalición participaron, además, más de 900 instituciones, medios, organizaciones y personalidades de la política y la cultura que vienen luchando desde la restitución democrática por una reforma de la Ley;

Que estos “21 puntos” de la Iniciativa Ciudadana se han constituido en la base del proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación;

Que el proyecto fue ampliamente debatido a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, a través de foros y audiencias públicas (uno de ellos realizado en nuestra Universidad), recibiendo distintos aportes, muchos de los cuales han sido incorporados al texto final del proyecto de Ley;

Que es preocupante la ofensiva que han emprendido los grupos económicos propietarios de multimédios en relación al proyecto de Ley, evitando la discusión de lo que el texto del proyecto plantea efectivamente;

Que es igualmente preocupante la posición que ya han tomado públicamente, y en la misma línea argumental de los multimédios, algunos de los legisladores nacionales por la Provincia de Córdoba;

Que, en el marco de estos intentos por deslegitimar el debate y la propuesta elevada al Congreso, resulta fundamental que las Universidades e instituciones públicas se posicionen, apoyando las iniciativas de distintos actores por la sanción de una nueva reglamentación en materia de comunicación audiovisual;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Su aval en general al proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y en particular el espíritu del mismo, discutido por amplios sectores de la sociedad y elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 2°.- Su rechazo a las iniciativas que pretenden dilatar artificialmente la discusión del proyecto en función de intereses de dudosos principios democráticos.

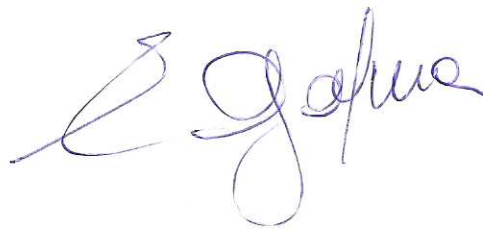
ARTICULO 3°.- Su apoyo a las iniciativas y acciones de distintos actores que abran y fortalezcan el debate en torno a este proyecto de Ley.

ARTICULO 4°.- Dese la mayor difusión posible y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE
PS



Dr. WALTER N. DAL
Secretario General Fa.M.



Dr. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.